



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”
“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0113-2020-MDI/T

Inambari, 19 de junio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 020-2020-MDI/T, donde el Concejo Municipal Aprueba la modificación presupuestal según el Informe N° 567-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece en su Título Preliminar que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, señalando también que, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 020-2020-MDI/T se aprobó la modificación presupuestal de proyecto de inversión a solicitud del Informe N° 567-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicitando la modificación presupuestal de proyecto de inversión según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO EXISTENTE SEGÚN CONVENIO 005-2017 GOREMAD

DESCRIPCIÓN	CUI	MONTO
RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E INICIAL N° 271 DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS.	2283364	S/. 321,500.00

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUI	MONTO
CREACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE DESINFECCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	2487524	S/. 321,500.00

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación presupuestal según el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



<u>PRESUPUESTO EXISTENTE SEGÚN CONVENIO 005-2017 GOREMAD</u>		
DESCRIPCIÓN	CUI	MONTO
RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E INICIAL N° 271 DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS.	2283364	S/. 321,500.00

<u>PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN</u>		
DESCRIPCIÓN	CUI	MONTO
CREACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE DESINFECCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	2487524	S/. 321,500.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución y la ejecución de los trámites que resulten necesarios de acuerdo de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wuilton Camala Lizaraso

